



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2606 -2011
Carátula N° 06988 de fecha 26.09.2011

Oxiel S.
20/10/11

ORD. N° 4804

ANT.: Su presentación de fecha 23.09.2011.

MAT.: **LAMPA**; Art. 55° LGUC y Art. 8.3.2.2.
PRMS. Informa proyecto de Industria.

19 OCT 2011

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. OXIEL SCHNEIDER Z. - ARQUITECTO

1. Por medio de la presentación, esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo ha recibido su presentación respecto de informar favorablemente de acuerdo a lo señalado en el Art. 55° de la LGUC, un proyecto de Industria que procesa productos elaborados, provenientes de materia prima animal y vegetal destinados a saborizantes para alimentos de mascotas y animales, que se ubica en Camino El Noviciado, Lote N° 4 del Proyecto de Parcelación Miraflores, Rol SII N° 768- 5, Sector El Noviciado, en la comuna de Lampa.
2. De acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago y CIP N° 23697/10, de fecha 20.12.2010, emitido por la DOM de Lampa, el predio se encuentra emplazado en una Zona de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 6 (I.S.A.M.- 6) normado en el Art. 8.3.2.2. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
3. Para esta zona, se permitirán en estos sectores los siguientes usos de suelo:
 - Actividades silvoagropecuarias y agroindustrias que procesen productos frescos;
 - Actividades de carácter peligroso.
4. La actividad presentada en el punto 1. corresponde a una actividad industrial manufacturera (División 15, CIU Rev. 3, ONU 2004), por la naturaleza de sus procesos de bajo riesgo, por lo tanto con un nivel de impacto compatible con las áreas urbanas, para cuyos efectos la Región Metropolitana cuenta con disponibilidad de suelo urbano.



5. Por lo anterior, y en consideración a que la instalación de este tipo de actividades en el sector rural en referencia no es compatible con lo planificado por el instrumento de planificación territorial PRMS, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

 FBP/MKCC/or.

Incluye/ Se devuelve carpeta con todos los antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Oxiel Schneider Z.
Celular: 09 – 748 33 33

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.